

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 18-2023**

**GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 03 de enero de 2023, se suscribieron 19 contratos de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Richard Cristhian Granja Guzmán** en su calidad de Director de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alejandra Patricia Leiva Estrada	DRH 15-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
2	Celeste Rosibel Valladares Pineda	DRH 16-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q43,290.32	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
3	Cesar Guillermo Ché Socoy	DRH 17-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
4	Cindy Mabel Rosales Saravia	DRH 18-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
5	Claudia Carolina García Hernández	DRH 19-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q43,290.32	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
6	Edwin Steve Villatoro González	DRH 20-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
7	Erick Joel Broi Natareno	DRH 21-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
8	Erick Omar De La Cruz Aldana	DRH 22-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q78,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Numero de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
9	Gerson Josué Barrera Díaz	DRH 23-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
10	Hugo Nelson Sandoval Rivera	DRH 24-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
11	Jonás Natanael Palacios Kestler	DRH 25-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q43,290.32	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
12	Juan Carlos Rojas López	DRH 26-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
13	María Eugenia Morales Flores de Silva	DRH 27-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q59,032.26	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	03/01/2023	30/04/2023
14	María Odily Avila Cano	DRH 28-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
15	María Romelia Ajanel Sacor	DRH 29-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
16	Melvin Alexis Pérez Samayoa	DRH 30-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
17	Milvia Carola Pérez Anzueto	DRH 31-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
18	Ramón Francisco Morales Carredano	DRH 32-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
19	Sonia Del Milagro Rabanales Román	DRH 33-029-2023	03/01/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q55,096.77	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2023.

**ARTÍCULO 3.** Se designa a la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 4.** Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**COMUNÍQUESE**

  
MSc. Edwin Martinez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/MSMM/LARA/CIQR/KIDM/cfca

